

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983.

Visto el Decreto N° 287/83 por el que se distribuyen por Programas y por Partidas los créditos asignados por la Ley N° 22.770; y

CONSIDERANDO:

Que el citado decreto de distribución de créditos otorgó en Programa 001 -Administración de Justicia en Ultima Instancia- y 002 -Administración de Justicia en Primera y Segunda Instancia- / Partida Principal 1220 -Servicios no Personales- créditos que permiten encarar un refuerzo para atender los aumentos experimentados en los precios de bienes y servicios para el corriente ejercicio.

Que es menester actualizar las sumas anuales asignadas para "Gastos de Funcionamiento" a ésta Corte Suprema, a la Procuración General de la Nación, a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas y a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Cumplimiento Ley N° 10.903 -Patronato de Menores-).-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Asignar para el ejercicio de 1983 -en concepto de "Gastos de Funcionamiento" a los Tribunales y Organismos / que a continuación se mencionan, las sumas que en cada caso se indican:

PROGRAMA 001 -ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN ULTIMA INSTANCIA-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	\$	5.640.000.000.-
PROCURACION GENERAL DE LA NACION	\$	300.000.000.-
FISCALIA NACIONAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	\$	60.000.000.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

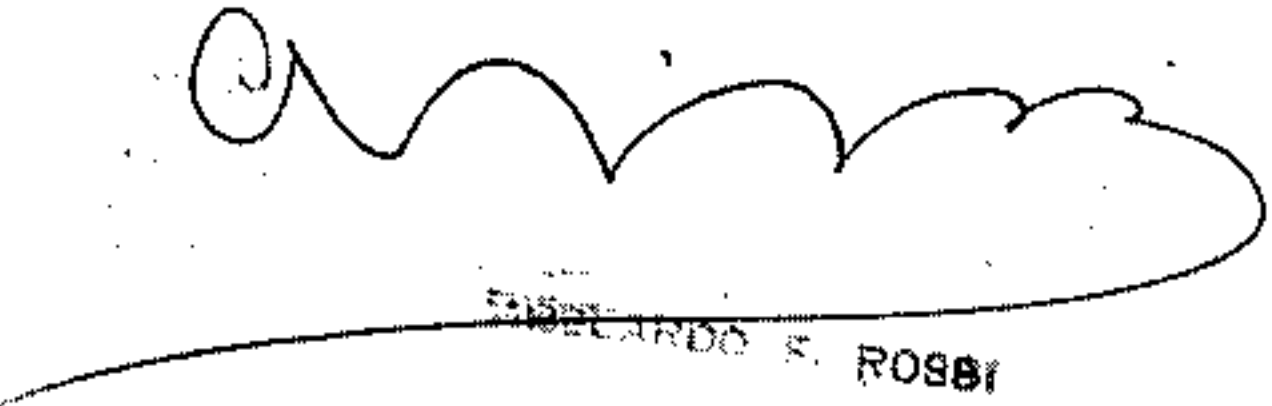
PROGRAMA 002 -ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA-

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO
CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL
FEDERAL (Cumplimiento Ley N° 10.903

- Patronato de Menores-) \$ 240.000.000.-

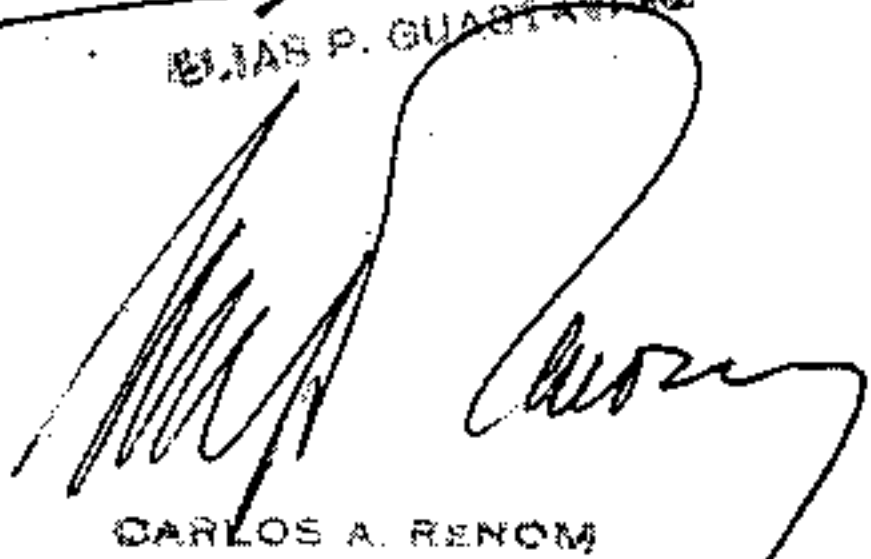
2°) Regístrese, comuníquese y pase a la Subsecretaría de Administración del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI


EZEQUIEL S. ROSSI


ELIJAS P. GUASTAVINO


GERARDO BLACK


CARLOS A. RENOM